



INFORME REQUISITOS LEGALES

PROCESO No: SS19M-324

OBJETO CONTRACTUAL:

CAPACITACION Y FORMACIÓN DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MATERNO-INFANTIL DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ PARA LA ALIMENTACIÓN DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia, modalidad CONTRATACION con fundamento en el artículo 20 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a presentar informe de verificación de requisitos legales.

VERIFICACION REQUISITOS LEGALES

No:	PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA
1	JUAN ANTONIO PALMA ACOSTA	*NO CUMPLE

OBSERVACIONES: única oferta.

JUAN ANTONIO PALMA ACOSTA:

Conforme a la invitación publica visto a folio 3 el oferente debe cumplir con lo siguiente:

“EXPERIENCIA: Persona natural o jurídica que demuestre experiencia mínima de un (1) contrato relacionado con asesoría y capacitación con acompañamiento a Instituciones prestadoras de servicios de salud en procesos dirigidos a la mejora continua y calidad en la prestación de servicios certificado por Unicef y OPS.

Para desarrollar el programa, el contratista debe contar con el siguiente PERFIL:

FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CURSOS U OTROS REQUISITOS ESPECIFICOS
<i>Profesional en ciencias administrativas y/o de la salud, con especialización en Administración en salud, gerencia, auditoría o relacionadas, Evaluador externo para la estrategia IAMII, Consejería en Lactancia materna certificado por Unicef y OPS.</i>	<i>Cinco (5) años de egresado. Soportado por mínimo un (1) contrato relacionado con asesoría y acompañamiento a IPS.</i>	N/A

4



El oferente JUAN ANTONIO PALMA ACOSTA aportó junto con su propuesta copia del título profesional en medicina, sin embargo, no allegó copia del contrato y título en la especialidad sugerida, por lo tanto, debe subsanar.

El oferente que de conformidad con la verificación presentada con antelación, y que no cumplió, se le concede plazo preclusivo y perentorio **hasta el día 25 de septiembre de 2019, hasta las 4:00 p.m., para allegar la subsanabilidad a la Oficina de Contratación Bienes y Servicios GABYS de la ESE HUEM; o vía correo electrónico exclusivamente a la dirección electrónica establecida en el folio 1 de la invitación pública, esto es, contratacion.auxiliar@herasmomeoz.gov.co, contratacion.gabys@gmail.com;** cuyo incumplimiento acarrea el rechazo de la oferta.

Se expide a los, 23 días del mes de Septiembre de 2019.



MAURICIO PINZÓN BARAJAS
Coordinador Actisalud GABYS

Proyectó: Kaleth Nycky Correa Gonzalez- Abogado Actisalud GABYS